



Expediente: 002/2020

Referencia: 002-Resolución-2020

Asunto: Resolución

Reunido el Comité de Competición de la FACV para resolver sobre la reclamación presentada por **D. Juan Rafael Marí** y siendo ponente de la misma **D. Daniel Conde Rodado**, y vocales **D. Juan Pedro Magdaleno Puche** y **D. Pablo Aymerich Rosell**, considerándose competente para resolver sobre los hechos relatados;

EXPONE

Primero.- D. **Juan Rafael Marí** de Club Ajedrez "La Primitiva" Xàtiva reclama alineación indebida del equipo Club d'Escacs Ontinyent-El Fianchetto, en el encuentro disputado en la primera ronda del Interclubs; en la categoría Primera Provincial Sur, en la sede del Club d'Escacs "Primitiva" Xàtiva.

Segundo.- El Club d'Escacs Ontinyent-El Fianchetto cometió una infracción en su alineación al sentar a jugar a su "Ranking nº10" Rafael García en mesa 8, mientras que su "Ranking nº11" Jaume Sánchez jugaba en mesa 7, pese a colocarlos correctamente en el acta, pero no así en el tablero, tal y como demuestran las fotos presentadas por el demandante, tanto del acta del encuentro, como de las partidas de cada uno de los jugadores. Estos hechos tal y como expone el Art. 51.2 del Reglamento General de Competiciones es considerado alineación indebida:

"51.2.- En cada equipo los jugadores deberán alinearse atendiendo de manera rigurosa al orden de fuerzas del club. Por ello, nunca un jugador podrá ser alineado en un encuentro detrás de otro con un orden de fuerza superior (teóricamente más flojo). Los jugadores con número N-bis se alinearán inmediatamente detrás del jugador con su correspondiente número N. Caso de alinear algún jugador que incumpliese esta norma se entenderá alineación indebida (Art 56)."

Por tanto, habiendo estudiado los hechos acontecidos expuestos por el reclamante, y sin que se hayan recibido alegaciones por parte del equipo que comete la presunta incidencia, este Comité

RESUELVE

Primero.- Sancionar al equipo Ontinyent-El Fianchetto con la pérdida del encuentro, siendo el resultado final: Club Ajedrez "La Primitiva" Xàtiva 8 – 0 Club d'Escacs Ontinyent-El Fianchetto, de acuerdo al Art. 56 del RGC.



FEDERACIÓ D'ESCACS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 València (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

Segundo.- Notificar a las partes interesadas la presente resolución así como publicarla en la web de la federación para público conocimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación de la FACV en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la recepción de la presente resolución.

En Valencia, a 23 de enero de 2020

El Comité de Competición de la FACV

Daniel Conde Rodado Juan Pedro Magdaleno Puche Pablo Aymerich Rosell